



BUIN,

30 JUL 2012

**DECRETO TC. Nº 312 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley Nº 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

**CONSIDERANDO:** 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican mas adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio AR Nº 149** de fecha 29 de Junio de 2012, se amplía el nombramiento de la funcionaria doña **María Ellsa Baschmann Henríquez**, Abogado, como Suplente en el Grado 6º de la Planta Directivos, para cumplir funciones como Secretaria Municipal, a contar del 01 al 31 de Julio de 2012, ambas fechas inclusive.

3.- El **Memorandum Nº 813**, de fecha 26 de Julio de 2012, de la Asesoría Jurídica a la Secretaría Comunal de Planificación, a través del cual remite las Bases Administrativas Normas Especiales de la Licitación "**Adquisición de Implementos Deportivos, Comuna de Buin**".

4.- El **Memorandum Nº 525**, de fecha 30 de Julio de 2012 de la Secretaría Comunal de Planificación, a través del cual solicita al Sr. Alcalde instruir se decrete el llamado a Licitación Pública denominada "**Adquisición de Implementos Deportivos, Comuna de Buin**". Se adjunta la siguiente documentación:

- Ⓞ Ordinario Nº 565, de fecha 23/07/2012, de la DIDECO, al Sr. Administrador Municipal.
- Ⓞ Ordinario Nº 3126 de fecha 20/07/2012, del Gobierno Regional Metropolitano.
- Ⓞ Pedido de Compra Nº 34575, de fecha 05/07/2012 de DIDECO.
- Ⓞ Ficha de Proyecto Social "Piscina en mi Comuna", de fecha 30/07/2012.
- Ⓞ Cotización de fecha 11/04/2012, emitida por Este Deportes.
- Ⓞ Cotización, emitida por Sport Trade.
- Ⓞ Cotización, emitida por Artículos Deportivos Sideral Ltda.

5.- La **Resolución** del Sr. Alcalde de fecha 30 de Julio de 2012.

### DECRETO.

1.- Llámese a Licitación Pública denominada "**ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, COMUNA DE BUIN**".

2.- Apruébese el Cronograma, las Bases Administrativas Normas Especiales, Especificaciones Técnicas y Anexos.

3.- Las condiciones de la Licitación Pública, son aquellas contenidas en las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y Anexos, documentos todos que se entienden forman parte integrante del presente decreto.

4.- La publicación en el Portal Mercado Público es el día **30 de Julio de 2012**, antes de las 17:30 horas.





5.- El inicio de consultas será el **30 de Julio de 2012** a las 17:30 horas, todas las consultas deben ser realizadas a través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) o la que haga sus veces.

6.- La fecha máxima para efectuar consultas es hasta el **01 de Agosto de 2012**, hasta las 14:00 horas, las consultas deben efectuarse a través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) o la que haga sus veces.

7.- Las Respuestas y Aclaraciones hasta el día **01 de Agosto de 2012**, antes de las 17:30 horas, se efectuarán a través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) o la que haga sus veces.

8.- La Entrega de Antecedentes Físicos en papel más Garantía por Seriedad de la Oferta es hasta el **06 de Agosto de 2012**, hasta las 14:00 horas, en un sobre cerrado, en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Buin, ubicada en Carlos Condell N° 415.

9.- El Cierre Electrónico es el día **06 de Agosto de 2012** a las 15:00 horas.

10.- La Apertura Electrónica es el día **06 de Agosto de 2012**, a las 15:05 horas, en la Secretaría Comunal de Planificación, de la Municipalidad de Buin.

11.- La Fecha posible de adjudicación es el día **31 de Agosto de 2012**, se publicará a través de Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) o la que haga sus veces.

12.- La Comisión de Apertura estará integrada por la Asesoría Jurídica, Unidad de Control y la Secretaría Municipal, quien actuará como Ministro de Fe.

13.- La Comisión Evaluadora de las ofertas estará integrada por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Secretaría Comunal de Planificación y la Dirección de Administración y Finanzas.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



  
**M<sup>º</sup> ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ**  
**ABOGADO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL SUPLENTE**

RED. MEBH. CVA. BJS. RFU. JSC. mss.

DISTRIBUCION.

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- DIDECO
- SECPLA
- Archivo SECMU.

E:\Mis documentos\Marina\Dº TC\Llamado a Licitación Pública\Adquisición de Implementos Deportivos, Comuna de Buin.doc

  
**RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE**  
**ALCALDE**